DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.16729
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5387441

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Gloria Quintero Contreras
CAT	19	**MÓVIL:**	4	
FECHA:	14/11/2021	**HORA:**	08:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 11 No. 187A - 20 P2: Carrera 11 No. 187 - 42	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:105.019,54 Y_1:118.621,24 X_2:105.013,59 Y_2:118.597,88 X_3:105.071,05 Y_3:118.597,00 X_4:105.071,94 Y_4:118.621,25	
SECTOR CATASTRAL:	Verbenal San Antonio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 m²	
UPZ:	09- Verbenal	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1	
LOCALIDAD:	01-Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0209TXXS **P2:** AAA0116EBYN	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
ÁREA INSPECCIONADA:	1325 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-42247	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la construcción / Accidente de tránsito

6. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud del asunto, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles para los predios P1 y P2 objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

El Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad Usaquén, donde se localizan los predios P1 y P2 evaluados en el presente diagnóstico, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 0113 del 03 de septiembre de 1988, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presentan cobertura por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, razones por lo que para el predio no se han registrado visitas técnicas.

7. LOCALIZACIÓN

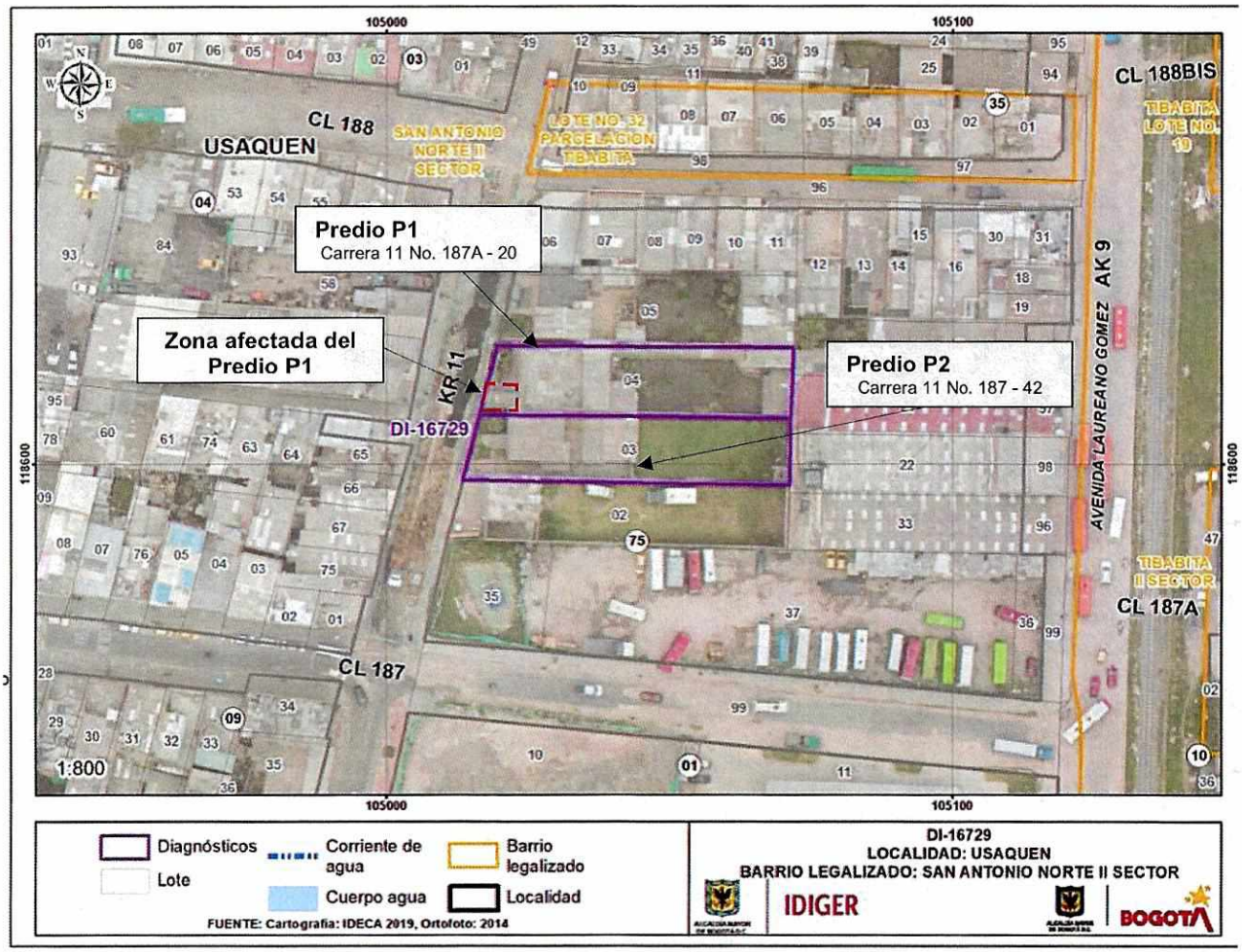

Figura 1. Localización general de los predios P1 y P2 evaluados, Sector Catastral Verbenal San Antonio en la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico son los listados a continuación:

PREDIO	DIRECCIÓN
P1	Carrera 11 No. 187A - 20
P2	Carrera 11 No. 187 - 42

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE 5387441 el día 14 de noviembre de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a los predios P1 y P2 objeto de Identificación y valoración cualitativa, en el Sector Catastral Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquén, encontrando una zona con pendiente plana.

En el sector, las vías se encuentran en pavimento flexible (Ver fotografía 1), los predios en altura son de uno a tres niveles, construidos en mampostería parcialmente confinada.

La vivienda emplazada en el predio P1 se ubica en la Carrera 11 No. 187A - 20, allí, se localiza una edificación de dos (02) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema de mampostería parcialmente confinada y cubierta en tejas de asbesto cemento (ver fotografía 2).

Se presentó la colisión de un vehículo particular contra la fachada del primer nivel de la vivienda. La colisión ocasionó la falla de la placa de entrepiso del área de parqueaderos de la edificación en un área aproximada de 30 m², y la afectación de los muros perimetrales a dicha área destinada a estacionamiento del predio P1 (ver fotografías 1, 2 y 3).

En el primer nivel de la zona afectada se identifica un área de parqueaderos, donde se presentan daños de tipo fisuras de 1 m de longitud y menores a 1 mm de abertura (ver fotografía 3 y 4).

Se realizó una evaluación de la estructura emplazada en el predio P2. Estructura de dos niveles de altura, construida en mampostería parcialmente confinada y presenta un uso del suelo comercial, ya que allí funciona una bodega de almacenamiento de equipos electrónicos. Por el accidente, se generan daños en el muro perimetral del costado norte que colinda con el predio P1, consistentes en grietas con longitudes superiores a los 2 m y aberturas superiores a 10 mm. (ver fotografía 5)

9. POSIBLES CAUSAS

- Colisión de vehículo de tipo particular en el predio P1 de la Carrera 11 No. 187A - 20, en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad Usaquén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

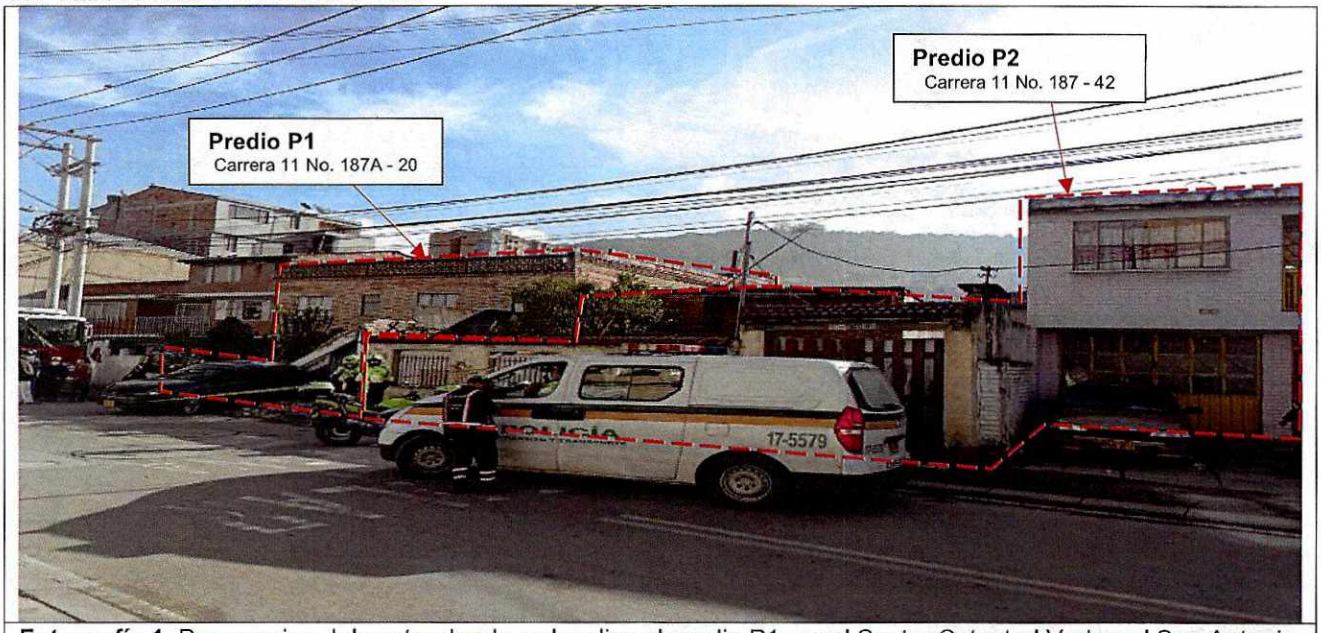

Fotografía 1. Panoramica del sector donde se localiza el predio P1, en el Sector Catastral Verbenal San Antonio.



Fotografía 2. Afectaciones en el predio P1.



Fotografía 3. Desplome de placa de entrepiso de predio P1.



Fotografía 4. Fisura en el predio P1.



Fotografía 5. Grietas en el predio P2

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente diagnóstico técnico.

PREDIO	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	Carrera 11 No. 187A - 20	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Fuertes
P2	Carrera 11 No. 187 - 42	Mampostería parcialmente confinada	Comercial	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presenten colapsos totales del muro perimetral en mampostería del primer nivel, del predio P1, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual al predio P1 evaluado, en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquen.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de los predios de la Carrera 11 No. 187A - 20 (P1) y Carrera 11 No. 187 – 42 (P2) en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquén.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa las competencias del IDIGER.

- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y a los riesgos que estas representan, se realizan las siguientes recomendaciones:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 3. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5387441.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6596	Gloria Quintero Contreras	3188425968	Carrera 11 No. 187A-20	Evacuación del predio
6597	Alexander Cepeda	3164962875	Carrera 11 No. 187 - 42	Restricción de uso del predio

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio P1 del predio de la Carrera 11 No. 187A-20, en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquen, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio P2 del predio de la Carrera 11 No. 187 - 42, en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquen, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables del predio P1 del predio de la Carrera 11 No. 187A-20, en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquen, acatar la recomendación de evacuación, hasta que se adelanten acciones de reparación, reforzamiento y/o reconstrucción de todos aquellos elementos estructurales y no estructurales que presentan daños, con el objetivo de garantizar la estabilidad estructural en la zona afectada.

- Al responsable y/o los responsables del predio P2 del predio de la Carrera 11 No. 187 - 42, en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquen, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta que se adelanten acciones de reparación, reforzamiento y/o reconstrucción de todos aquellos elementos estructurales y no estructurales que presentan daños, con el objetivo de garantizar la estabilidad estructural en la zona afectada

- A los responsables de los daños junto con los responsables de los predios Carrera 11 No. 187A-20 (P1) y Carrera 11 No. 187 – 42 (P2), en el Barrio Verbenal San Antonio de la Localidad de Usaquen, adelantar las acciones correspondientes, para que realicen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad de los elementos estructurales y no estructurales que presentan daños en los predios P1 y P2.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: 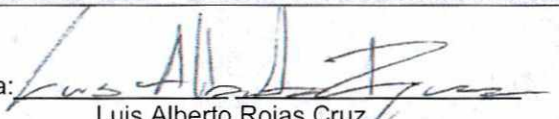 Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071